



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 3 de marzo de 2020.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a gastos ocasionados por la sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Que el importe total de la rendición es de \$ **25.032,23 (Pesos veinticinco mil treinta y dos con veintitrés centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

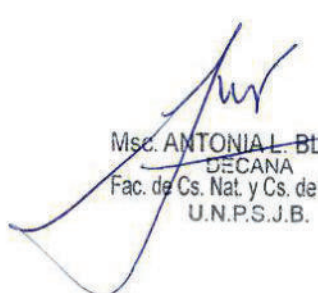
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, por un monto de \$ **25.032,23 (Pesos veinticinco mil treinta y dos con veintitrés centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 102/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.